



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ÁBREGO**

INFORME SECRETARIAL

Al Despacho del señor Juez, el presente proceso ejecutivo a continuación de declarativo con radicado No. 2016-00227, para informarle que se recibió al correo electrónico jrmabrego@cendoj.ramajudicial.gov.co de este Despacho Judicial el día 09 de mayo de 2022 a las 09:27 a.m., por parte del Banco BBVA desde la dirección electrónica embargos.colombia@bbva.com, respuesta a la solicitud de embargo de cuentas decretadas como medida cautelar. Provea.

Ábrego, 09 de mayo de 2022.


WEIMAR ORLANDO CARVAJAL YARURO
Secretario

Ábrego, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022)

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE DECLARATIVO
DEMANDANTE	WILSON BAYONA NAVARRO
APODERADO	DR. HENRY SOLANO TORRADO
DEMANDADO	REMIGIO BAYONA NAVARRO
RADICADO	540034089001-2016-00485-00
PROVIDENCIA	AUTO/ AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS DE LA MEDIDA CAUTELAR DE LA ENTIDAD BANCO BBVA

Observando el informe secretarial que antecede, SE AGREGA y PONE EN CONOCIMIENTO de la parte demandante para lo que considere pertinente, la respuesta a la solicitud de embargo de cuentas decretada como medida cautelar, por parte del BANCO BBVA.

El Apoderado de la parte ejecutante podrá acceder a la respuesta, a través del siguiente enlace, ingresando el correo electrónico personal

[Enlace inscripción de la medida cautelar](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El juez,

Firmado Por:

Francisco Antonio Fornes Guevara
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Abrego - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ac95cb6a3870b04c1856904e364916cf7642519fcd491abaa7c8b7abf7c46d6**

Documento generado en 22/07/2022 03:54:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>